



CONTRATO DE ALQUILER . FINCA LAS NIEVES.

Por una parte :

Doña M^a Dolores Larrosa Segovia , con DNI 27.484.838-E , como representante y gestora de la propiedad objeto de contrato , Finca las Nieves, situada en Cmno Ermita Vieja nº18. Finca las Nieves. El Escobar. Cehegín.

Y por otra, el /la inquilino/a :

Nombre.....Apellidos

Dirección

PoblaciónProvincia.....DNI

TeléfonoEmail.....

Condiciones para la reserva :

Fecha de entrada..... Fecha de salida

Casas : Norte Sur Ambas

Número de personas que se alojan :

Adultos Niños

Reserva

Las reservas estarán confirmadas únicamente si se ha realizado la reserva correspondiente, siendo sólo válida para las personas y fechas indicadas

Importe del alquiler

Número de adultos..... X€ Xnoches = €

Número de niños/asX € Xnoches = €

TOTAL : €

ACUERDAN ,

El arrendamiento de la propiedad arriba indicada, entre la gestora de Finca las Nieves, M^a Dolores Larrosa Segovia, con DNI 27484838- E , domicilio en Cehegín, y el /la arriba indicado /a inquilino /a el / la cual se hace cargo de la propiedad referenciada, para los días y personas indicadas, para su uso y disfrute y siguiendo los acuerdos específicos sobre alojamientos rurales y aceptando los derechos y obligaciones de las normas a seguir, así como las siguientes condiciones generales.

PRIMERA . Alquiler y fianza

A la entrada en la casa se pagará el total del importe de la estancia, pasando a quedar la señal como depósito de fianza, siendo devuelta dicha señal a la salida de la casa, si no existen desperfectos o gastos de limpieza extras.

SEGUNDA . Alojamiento

Como regla general no se admitirán más personas de las estipuladas en el presente contrato. Si hubiese necesidad de alojar un número mayor de personas se deberá notificar a la propiedad para que autorice su alojamiento, si se desautoriza dicha excepción y aun así el cliente sobrepasa el límite establecido, la propietaria se reserva el derecho de cancelar el contrato de manera inmediata, solicitando el desalojo de la casa y sus instalaciones sin que proceda ningún tipo de compensación económica.

Se consideran visitas aquellas personas que vayan a Finca las Nieves durante el día, el número de personas- visitantes será como máximo de 4 personas máximo

Los invitados/as extra se tarificaran a razón de 10 euros por persona (consultar)

TERCERA . Entrada y salida

La hora de entrada será a las 12,00 horas y la de salida a las 20,00 horas . A partir de esa hora y hasta las 24,00 horas se pagaría un plus de 50 euros .

El /la cliente dejará libre la casa en la hora y la fecha acordada una vez finalizada la estancia, realizará la salida cerrando ventanas y apagando todas las luces y dejará las llaves en el pomo de la puerta o las entregará a la propietaria.

CUARTA . Mascotas

Se admiten mascotas siempre que los propietarios/as de las mismas garanticen que no atacarán a otros animales de la Finca y se harán cargo de los posibles daños que ocasionen

QUINTA . Limpieza

El alquiler incluye : lencería de cama y baño, útiles de baño , agua corriente y electricidad , electrodomésticos, vajilla, cubertería, cristalería, útiles de cocina, útiles de limpieza , mobiliario, parrillas, sartenes, horno , útiles de barbacoa y leña

El uso de toallas y ropa de cama es exclusivo para las habitaciones

Durante la estancia la limpieza corre a cargo de los/as inquilinos/as. En caso que se devolviera la casa en malas condiciones de limpieza u orden tanto en exteriores como interiores , los gastos de limpieza extra se le descontarían de la señal- fianza entregada.

Condiciones de limpieza mínima

La casa debe quedar barrida y recogida, los muebles y artículos de jardín deberán estar en su ubicación original , todo el mobiliario ,toallas y bañadores que esté ubicado en la zona de césped que esté ubicado en las zonas de césped deberá ser retirado por la noche para evitar que se moje con el sistema de riego por aspersión

El menaje de cocina y barbacoa deberá quedar limpio

Las habitaciones deberán quedar ordenadas

El exterior de la casa deberá quedar limpio de cualquier tipo de desperdicios como vasos, colillas, papeles, etc....

(Finca las Nieves puede realizar el servicio de limpieza exterior, contratándolo con antelación o bien en el caso en que se considere necesario , el importe serán 50 euros)

Por norma general no se podrá sacar mobiliario de la casa al exterior.

Las propietarios se harán cargo de tirar la basura a los contenedores exteriores, los inquilinas la dejarán en los cubos habilitados para ello.

SEXTA. Salida de la casa

El / la cliente debe dejar el alojamiento e instalaciones comunes en el mismo estado que se encuentran

En caso que se produzca algún desperfecto , y/o, falta de limpieza grave , se descontará de la señal-fianza . Si esta no fuera suficiente para cubrir los gastos de limpieza y/o , reparación o reposición se cargará al importe total

SÉPTIMA. Fuego

Barbacoa

Cuando se utilice la barbacoa en el exterior, el fuego debe quedar totalmente extinguido, nunca dejar el fuego solo.

Está totalmente prohibido la utilización de antorchas, velas y artefactos pirotécnicos.

Chimeneas

Cuidar de no cargarlas con un volumen excesivo de leña, cuidar que no queden brasas vivas al acostarse o salir de la Finca y **nunca se deberán tirar papeles grandes ni apagar el fuego con ningún tipo de líquido inflamable , sólo agua.**

OCTAVA. Piscina

Es obligatorio ducharse antes del baño . Los niños/as deben bañarse siempre bajo la vigilancia de sus padres Está prohibido realizar juegos peligrosos en la piscina.

No se puede comer ni fumar dentro del agua. Está prohibido introducir objetos de cristal en el recinto de la piscina y tirar piedras u objetos al interior de la misma

Se deberán recoger antes de la salida de la casa cualquier tipo de desperdicio que pueda encontrarse tanto dentro de la piscina como en los alrededores , globos de agua, , juguetes, papeles, vasos, colillas, etc.. (Los gastos de limpieza extra se le decontarán de la fianza- señal entregada)

NOVENA . Orden público

Se deberán cumplir las normas usuales de urbanidad, higiene, convivencia u orden público habituales.

Si hay inquilinas en la otra casa , el/la cliente no podrá poner música alta durante el día , y a partir de las 24,00 horas deberá desconectarla o bajar el volumen a un nivel ambiental (Consultar con propietarios)

DECIMA. Rescisión del contrato

La propietaria podrá rescindir de forma automática el contrato en los siguientes casos :

- 1.- Exceso de ocupantes no autorizado descrito en la cláusula tercera
- 2.- La cesión o subarriendo del todo o parte de lo que es objeto este contrato
- 3.. Incumplimiento de las normas usuales de urbanidad, higiene, convivencia u orden público habituales.

UNDECIMA . Anulación de la reserva

No se admitirán anulación de reservas con menos de 30 días de antelación.

En caso de producirse una **cancelación por fuerza mayor justificada** en los 30 días antes, Finca las Nieves, se compromete a la devolución de la totalidad del importe abonado

DUODECIMA

RESPONSABILIDADES EXCLUIDAS :

- 1.- Los robos, pérdidas o daños que puedan sufrir los clientes durante su estancia en el alojamiento alquilado
- 2.- Los cortes de suministros de luz, agua, etc.
- 3.- La rotura de electrodomésticos o cualquier otro aparato que forme parte del alojamiento debe comunicársenos inmediatamente para efectuar el correspondiente aviso al servicio Técnico oportuno, pero la no asistencia por parte de este servicio no será motivo de indemnización alguna
- 4.- Las obras que el Ayuntamiento u otras empresas ajenas a la Casa Rural, puedan realizar en las inmediaciones y que puedan afectar al normal desarrollo de la estancia del cliente
- 5.- Cualquier tipo de causa mayor, natural o similar que impidan el disfrute de las instalaciones en Finca las Nieves

| INQUILINO/A FINCA LAS NIEVES | RESPRESENTANTE FINCA LAS NIEVES |
|-------------------------------------|---|
| Nombre : | Nombre : M ^a Dolores Larrosa Segovia |
| DNI: | DNI : 27.484. 838- E |
| Firma | Firma |

LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTE.

